



# MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715 - 8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

## ADENDANº1

### Contratacion Directa Nº 19 "Provision de Almuerzo Escolar Nº19/2017" -IID Nº335.933

Capiibary 04 de octubre de 2017

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de dar a conocer las siguientes modificaciones:

#### Donde modifica:

Fecha de entrega de ofertas: 12/10/2017 09:00 horas a. m

Fecha de apertura de ofertas: 12/10/2017 09:30 horas a. m

Donde Dice: En el PAC " Almuerzo Escolar NO"

Debe decir : Almuerzo Escolar Si, se ha solicitado la modificación de PAC.

Se ha modificado el dictamen corrigiendo el Porcentaje de Agricultura familiar 20%.

Donde dice:

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro 848 ALMUERZO ESCOLAR del ejercicio 2017. El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.
---------------------------	--

Debe decir:

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro 848 ALMUERZO ESCOLAR del ejercicio 2017. El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que
---------------------------	---





## MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715 - 8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

### ADENDANº1

#### Contratacion Directa Nº 19 "Provision de Almuerzo Escolar Nº19/2017" -IID Nº335.933

instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.  
*El pago por parte de la Contratante por más de 30 (Treinta) días calendario, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.*



*Juan Manuel Lezcano*  
Encargado de UOC